

30 de abril de 2024

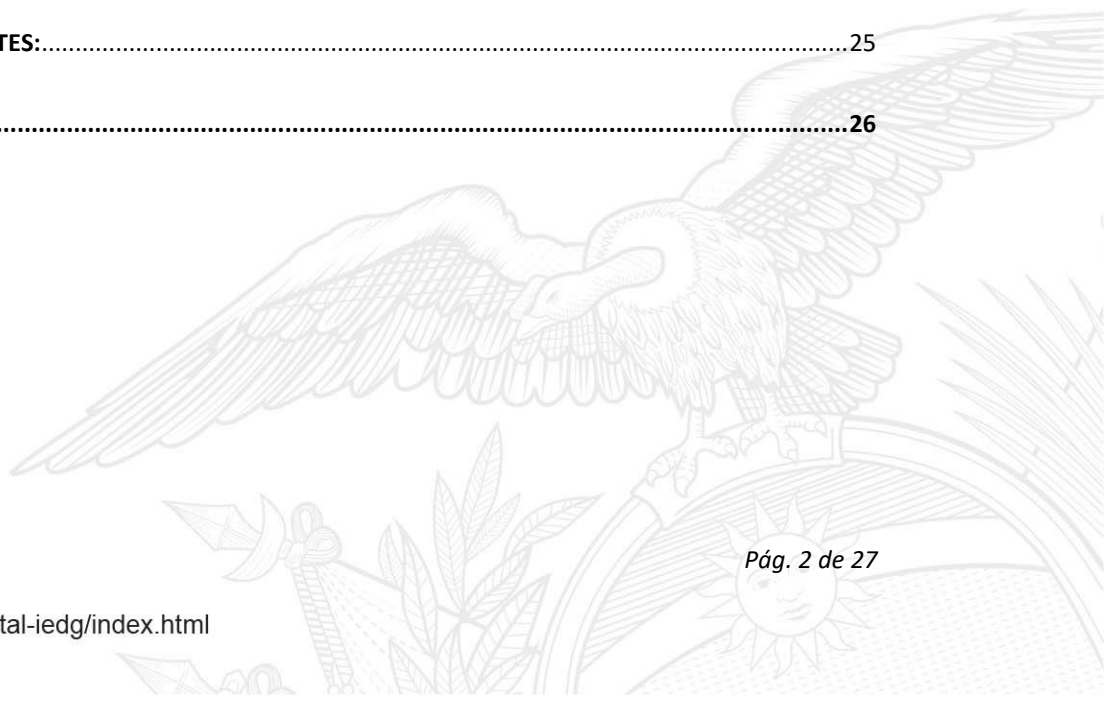


I ACTA REUNIÓN SESIÓN ORINARIA 2024

CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA.....	3
CONAGE – 2024	3
SESIÓN ORDINARIA.....	3
ACTA NO. 001 – CONAGE – 2024.....	3
AGENDA.....	3
ORDEN DEL DÍA:.....	3
DESARROLLO	4
1. BIENVENIDA.....	4
2. CONSIDERACIONES PARA LA REUNIÓN	4
3. PALABRAS DEL SECRETARIO TÉCNICO.....	5
4. QUÓRUM.....	6
5. ORDEN DEL DÍA	6
<i>Resolución 001:</i>	7
<i>Resolución 002</i>	10
<i>Resolución 003:</i>	12
<i>Resolución 004:</i>	17
<i>Resolución 005:</i>	21
MIEMBROS ASISTENTES:.....	25
ANEXOS	26



**CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
CONAGE – 2024
SESIÓN ORDINARIA
ACTA NO. 001 – CONAGE – 2024**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 10h00, en el auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación - SNP (Av. Patria y Av. 12 de octubre, edificio SNP), se reúnen los delegados institucionales al Consejo Nacional de Geoinformática -CONAGE-.

AGENDA

1. Bienvenida por parte del delegado a la presidencia del CONAGE. Responsable: Secretaría Nacional de Planificación
2. Consideraciones para el desarrollo de la sesión ordinaria. Responsable: Secretaría Nacional de Planificación
3. Bienvenida por parte del delegado a la secretaría técnica del. Responsable: Instituto Geográfico Militar
4. Constatación del Quórum. Responsable: Instituto Geográfico Militar
5. Lectura del Orden del día
6. Cierre de Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1: Seguimiento a las resoluciones de la I Sesión Ordinaria 2023. Responsable: Secretaría Nacional de Planificación – Coordinación de Información.

PUNTO 2: Conocimiento y aprobación de los avances del Comité de Coordinación del CONAGE:

- Plan de trabajo del Comité Técnico – Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Geoinformática

PUNTO 3: Conocimiento de los avances en la construcción del “Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Geoinformática”

PUNTO 4: Conocimiento de los resultados de las acciones de vigilancia sobre

Información Geográfica y Catastro implementada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Responsable: Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

PUNTO 5: Conocimiento de los resultados del Levantamiento de requerimientos institucionales de imágenes satelitales. Responsable: Instituto Geográfico Militar

PUNTO 6: Puntos varios. Responsable: Todos los miembros asistentes

DESARROLLO

1. BIENVENIDA

Bienvenida por parte del delegado a la presidencia del CONAGE. Responsable: Secretaría Nacional de Planificación.

La I Sesión Ordinaria 2024, da inicio con la intervención de bienvenida del señor Carlos Velasco, delegado a la presidencia del CONAGE, expresó su agradecimiento en primer lugar a los delegados por su presencia y puntualidad y resaltó al Instituto Geográfico Militar por su papel como Secretaría Técnica del CONAGE y su apoyo a la Secretaría Nacional de Planificación en temas de información geográfica. Adicionalmente, reconoció a los demás miembros presentes por su participación y compromiso en la gestión de información geográfica.

2. CONSIDERACIONES PARA LA REUNIÓN

Consideraciones para el desarrollo de la sesión ordinaria. Responsable: Secretaría Nacional de Planificación

El Presidente del CONAGE pone en consideración los siguientes requerimientos para llevar a cabo la reunión:

- a. Constatación del Quorum: La Secretaría Técnica (Instituto Geográfico Militar) realizará la constatación del quorum, para lo cual deben encontrarse presentes más del 50% de las instituciones miembros (7 instituciones).

- b. Instalación de la sesión: Una vez que se haya constatado el quorum reglamentario por parte de la Secretaría Técnica (Instituto Geográfico Militar) se instalará la sesión.
- c. Votaciones: La Secretaría Técnica (Instituto Geográfico Militar) registrará lo votos de las instituciones miembros, para la aprobación se debe contar con más del 50% de los votos de las instituciones miembros. Solo se considerará 1 voto por cada institución miembro el cual deberá ser realizado por el delegado oficial perteneciente al jerárquico superior de cada institución el cual podrá pronunciarse sea a favor o en contra, no se aceptarán abstenciones.
- d. En caso de no estar de acuerdo con la votación de algún punto del orden del día (votación en contra), se justificarán los motivos por los cuales su pronunciamiento es negativo mismos que se dejarán como constancia en el acta de la sesión.
- e. Límite de puntos varios: Se incluirán los puntos varios que sean solicitados, para lo cual se establecerá un tiempo de 10 minutos máximo para exponer mismo y 5 minutos para la discusión.
- f. Acta de la sesión: La Secretaría Técnica (IGM) se encargará de levantar el acta de la sesión para revisión de los miembros, posteriormente se realizarán los ajustes (en caso de existir) y se procederá a la recolección de las firmas.
- g. Grabación: la presente sesión se grabará para tener un registro de esta, y que sirva como insumo para la revisión del acta a levantarse.
- h. En caso de que se requiera tomar la palabra, se solicitará la misma levantando la mano y pidiendo autorización al presidente del CONAGE, posterior a lo cual se podrá realizar la intervención.

A continuación, se dio paso al Sr. Secretario Técnico del Consejo Subdirector del Instituto Geográfico Militar – Crnl. Humberto Parra Delegado para sus palabras de bienvenida.

3. PALABRAS DEL SECRETARIO TÉCNICO

Bienvenida por parte del delegado a la secretaría técnica del CONAGE. Responsable: Instituto Geográfico Militar.

El delegado del Instituto Geográfico Militar, en calidad de Secretario Técnico del CONAGE, destacó la importancia de la reunión para elevar el valor de la información geográfica en la planificación territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia espacial y estadística. Agradeció la presencia de todos los participantes e incentivó la participación, compromiso para generar una colaboración fructífera y duradera en beneficio de los ciudadanos ecuatorianos.

4. QUÓRUM

Constatación del Quórum. Responsable: Instituto Geográfico Militar

El Presidente del CONAGE, delegado de SNP, Carlos Velasco, solicita al señor CRNL. Humberto Parra, representante del Instituto Geográfico Militar como Secretario Técnico del CONAGE, constate la presencia de los delegados de las instituciones que forman parte del CONAGE.

A la sesión ordinaria acuden los siguientes delegados:

N°	Institución		Asistencia
1	Secretaría Nacional de Planificación	SNP	PRESENTE
2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI	PRESENTE
3	Ministerio de Defensa Nacional	MDN	AUSENTE
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	PRESENTE
5	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica	MAATE	PRESENTE
6	Ministerio de Energía y Minas	MEM	AUSENTE
7	Ministerio de Gobierno	MDG	PRESENTE
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	PRESENTE
9	Instituto Geográfico Militar	IGM	PRESENTE
10	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	INOCAR	PRESENTE
11	Instituto de Investigación Geológico y Energético	IIGE	PRESENTE
12	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PUCE	AUSENTE
13	Universidad de las Fuerzas Armadas	ESPE	PRESENTE
14	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC	PRESENTE
15	Superintendencia de Ordenamiento Territorial*	SOT	PRESENTE

*Institución invitada

La Secretaría Técnica del CONAGE señala que existe el quórum reglamentario. Con 12 instituciones PRESENTES y 3 instituciones AUSENTEs.

5. ORDEN DEL DÍA

Lectura del Orden del día. Responsable: Instituto Geográfico Militar

En uso de la palabra, el señor presidente del CONAGE solicita al Secretario Técnico proceder a dar lectura del orden del día, mismo que se pone a consideración de los miembros del CONAGE, y al no existir observaciones por parte de los asistentes se da por aprobado el orden del día, y se continua con la sesión.

PUNTO 1. Seguimiento a las resoluciones de la I Sesión Ordinaria 2023 del CONAGE.
Responsable: Secretaría Nacional de Planificación – Coordinación de Información.

Se realiza la presentación del seguimiento a las resoluciones de la I Sesión Ordinaria del año 2023 a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación, específicamente a cargo el Director de Gestión de la Información Nacional, Adrián Sarango.

El Secretario Técnico, da lectura del proyecto de resolución y pone a consideración del Presidente y de los miembros del CONAGE. Se procedió a la toma de votación A FAVOR o EN CONTRA de la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN 001:

Artículo 1: Avocar conocimiento del seguimiento de las resoluciones de la I sesión ordinaria del Consejo Nacional de Geo informática 2023.

Artículo 2: Disponer al Comité coordinador realice todas las acciones para dar cumplimiento a las resoluciones que se encuentran pendiente o en proceso de ejecución.

El delegado a la Presidencia, Carlos Velasco, destacó la importancia de la resolución y ofreció la posibilidad de realizar ajustes si fuese necesario antes de proceder a la votación. Sin embargo, al no existir observaciones por parte de los miembros, se procedió a la votación registrada por el Secretario Técnico:

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
1	Secretaría Nacional de Planificación	SNP	Carlos Velasco	Presidente del Consejo Nacional de Geo informática	A FAVOR
2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI	José Sebastián Duque Martínez	Director de Catastro	A FAVOR
3	Ministerio de Defensa Nacional	MDN	---	---	AUSENTE
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Fabrizio Fernando Carrera Martínez	Director de Generación de Geoinformación Agropecuaria	A FAVOR
5	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica	MAATE	Holger Zambrano	Director de Información Ambiental y del Agua	A FAVOR
6	Ministerio de Energía y Minas	MEM	---	---	AUSENTE

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
7	Ministerio de Gobierno	MDG	Christian Ortiz	Director de Límites Territoriales Internos	A FAVOR
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	Ruth Ayala Carabajo	Directora de Gestión de la Información de Riesgos	A FAVOR
9	Instituto Geográfico Militar	IGM	Humberto Parra	Subdirector Instituto Geográfico Militar	A FAVOR
10	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	INOCAR	Edinson Armijos	Director de Geoinformación Marítima y Antártica	A FAVOR
11	Instituto de Investigación Geológico y Energético	IIGE	Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación	A FAVOR
12	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PUCE	Dra. Monserrath Mejía Salazar	Docente - Investigador	AUSENTE
13	Universidad de las Fuerzas Armadas	ESPE	Tcrn. Ing. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Mgtr.	Director	A FAVOR
14	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC	Bladimir León Romero	Director de Cartografía Estadística	A FAVOR

Se agradeció la participación de todos los miembros del CONAGE en este proceso y se celebra la **APROBACIÓN** unánime de la resolución, lo que refleja el compromiso conjunto para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de las resoluciones de la I Sesión Ordinaria 2023.

PUNTO 2: Conocimiento y aprobación de los avances del Comité de Coordinación del CONAGE:

- **Plan de trabajo del Comité Técnico – Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Geoinformática**

Se cumplió con el punto relacionado con el conocimiento y aprobación de los avances del Comité de Coordinación del CONAGE, con la valiosa presentación de Wendy Santos, Especialista de Gestión de la Información Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación, quién expone de manera resumida los avances de cada uno de los Grupos de Trabajo.

A continuación, se presentó, por parte del delegado a Secretario Técnico, el proyecto de "Resolución 002," el cual comprende los siguientes aspectos clave:

Resolución 002:

Artículo 1: Aprobar el Plan de trabajo del Comité Técnico – Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Geoinformática, mismo que fue elaborado con base en los planes de trabajo remitido por las instituciones líderes de cada grupo.

Artículo 2: Disponer a las instituciones líderes de los grupos de trabajo que se encuentra pendiente la entrega del plan de trabajo, se remita de manera inmediata al Comité Coordinador para su consolidación.

Artículo 3: Disponer al Comité Coordinador realice las acciones necesarias para la consolidación del Plan de Trabajo del Comité Técnico – Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Geoinformática y su posterior socialización y seguimiento.

El delegado a la Presidencia, Carlos Velasco, pone a consideración la resolución y ofreció la posibilidad de realizar ajustes si fuese necesario antes de proceder a la votación.

Solicita y se da la palabra a la delegada del **Instituto de Investigación Geológica y Energética (IIGE)**, quien solicita que la resolución sea revisada pues su institución forma parte de los grupos de trabajos y no tienen productos definidos para el plan de trabajo anual y propone que se agregue la palabra “preliminar” para la aprobación de la Resolución 002.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, quien solicita buscar y establecer mejores mecanismos de difusión del trabajo realizado sobre “geoinformación”; pues considera de suma importancia el trabajo realizado anualmente por las instituciones y que la ciudadanía debe conocer.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)**, comentan que son nuevas autoridades y no tienen conocimiento del Plan entregado por su institución; por lo que solicitan se incluya en la resolución que se proporcione un tiempo adicional para poder conocer y actualizar su Plan de trabajo, si fuera el caso.

Con estas observaciones, los delegados de la Presidencia y Secretaría Técnica trabajan en una nueva propuesta de resolución que acojan las observaciones realizadas.

El Secretario Técnico, da lectura del proyecto de resolución y pone a consideración del Presidente y de los miembros del CONAGE.

RESOLUCIÓN 002

Art. 1.- Aprobar el Plan de trabajo del Comité Técnico-Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Geoinformática de manera preliminar, mismo que ha sido elaborado con base en los planes de trabajo remitidos por las instituciones líderes de cada grupo.

Art. 2.- Disponer a las instituciones líderes de los grupos de trabajo que se encuentran pendiente o que requieran ajustar su planificación que, en un plazo de 15 días se remita el mismo al Comité Coordinador para su consolidación, según lo establecido en la RESOLUCIÓN No.003-CONAGE-2023 del 23 de septiembre de 2023.

Art. 3.- Disponer al Comité Coordinador una vez haya culminado el plazo indicado en el artículo 2, realice las gestiones necesarias para la consolidación del Plan de trabajo y su posterior aprobación final en una sesión extraordinaria.

Al no existir observaciones, el delegado a la Secretaría Técnica, Crnl. Humberto Parra, procedió a tomar la votación, así:

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
1	Secretaría Nacional de Planificación	SNP	Carlos Velasco	Presidente del Consejo Nacional de Geo informática	A FAVOR
2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI	José Sebastián Duque Martínez	Director de Catastro	A FAVOR
3	Ministerio de Defensa Nacional	MDN	---	---	AUSENTE
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Fabrizio Fernando Carrera Martínez	Director de Generación de Geoinformación Agropecuaria	A FAVOR
5	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica	MAATE	Holger Zambrano	Director de Información Ambiental y del Agua	A FAVOR
6	Ministerio de Energía y Minas	MEM	---	---	AUSENTE
7	Ministerio de Gobierno	MDG	Christian Ortiz	Director de Límites Territoriales Internos	A FAVOR
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	Ruth Ayala Carabajo	Directora de Gestión de la Información de Riesgos	A FAVOR
9	Instituto Geográfico Militar	IGM	Humberto Parra	Subdirector Instituto Geográfico Militar	A FAVOR

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
10	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	INOCAR	Edinson Armijos	Director de Geoinformación Marítima y Antártica	A FAVOR
11	Instituto de Investigación Geológico y Energético	IIGE	Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación	A FAVOR
12	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PUCE	Dra. Monserrath Mejía Salazar	Docente - Investigador	AUSENTE
13	Universidad de las Fuerzas Armadas	ESPE	Tcrn. Ing. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Mgtr.	Director	A FAVOR
14	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC	Bladimir León Romero	Director de Cartografía Estadística	A FAVOR

Se agradeció la participación de Wendy Santos y de todos los miembros del CONAGE en la discusión y **APROBACIÓN** de la "Resolución 002" Con un total de 11 votos a favor, se ratificó el compromiso conjunto para revisar y avanzar en los proyectos y objetivos del Comité de Coordinación para el año 2024.

PUNTO 3: Conocimiento de los avances en la construcción del “Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Geoinformática”

El Director de Gestión de la Información Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación, Adrián Sarango, realiza la presentación de los avances que existen en la construcción del Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE), que se encuentra siendo trabajado en el seno del Comité Coordinador.

Empieza con una introducción con el marco legal de creación del Consejo según Decreto Ejecutivo No. 2250 del 11 de noviembre de 2004, específicamente el Art. 3, literal h) “preparar los reglamentos para la aplicación del presente decreto y para el funcionamiento del Consejo y sus órganos, mismos que deberán ser expedidos por el Presidente de la República”.

Se comenta que ya se tiene la estructura de este documento que consta: la organización, organismos miembros, como está conformada, procedimiento para invitar y/o integrar a instituciones nuevas y establecer quien tiene voz y/o voto. Las funciones de todos los miembros del Consejo tanto del Comité Coordinador (SNP e IGM) como del Comité Técnico (grupos de trabajo). Las atribuciones de cada uno de los miembros (presidencia, secretaría técnica, miembros y líderes de grupos de trabajo). Y finalmente el

funcionamiento en general, cómo se van a llevar las sesiones, la periodicidad, votaciones, firma de actas, medios de socialización.

En este sentido, el primer borrador trabajado por la SNP será socializado con el IGM para su respectivo análisis y posterior aprobación en el marco del Comité Coordinador. La siguiente instancia será la socialización con el Comité Técnico para sus respectivos aportes y futura aprobación, estimado para el mes de septiembre del 2024. Después el proceso deberá continuar a través de la presidencia del CONAGE para su presentación ante la Presidencia de la República; donde se deberá esperar su aprobación antes de su “implementación en el Consejo.

Tras la presentación, el Secretario Técnico, da lectura del proyecto de “Resolución 003 y pone a consideración del Presidente y de los miembros del CONAGE.

RESOLUCIÓN 003:

Artículo 1: Avocar conocimiento sobre los avances de la propuesta de Reglamento del Consejo Nacional de Geoinformática.

Solicita y se da la palabra a la delegada del **Instituto de Investigación Geológica y Energético (IIGE)**, quien pregunta sobre cómo se va a actuar mientras se aprueba el Reglamento. Además, tiene la inquietud de que pasará con los planes de trabajo y resoluciones de los anteriores años/períodos.

El delegado de la **Secretaría Nacional de Planificación** explica que se tienen establecidos ciertos acuerdos que se han venido respetando y que han servido para el correcto funcionamiento del Consejo; sin embargo, se ha visto la necesidad de reglamentarlos y mientras el proceso esté en trámite de aprobación se continuará con el trabajo sin cambios y reconociendo toda la labor anterior realizada.

Al no existir más observaciones, el delegado a la Secretaría Técnica, Crnl. Humberto Parra, procedió a tomar la votación, así:

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
1	Secretaría Nacional de Planificación	SNP	Carlos Velasco	Presidente del Consejo Nacional de Geo informática	A FAVOR

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI	José Sebastián Duque Martínez	Director de Catastro	A FAVOR
3	Ministerio de Defensa Nacional	MDN	---	---	AUSENTE
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Fabrizio Fernando Carrera Martínez	Director de Generación de Geoinformación Agropecuaria	A FAVOR
5	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica	MAATE	Holger Zambrano	Director de Información Ambiental y del Agua	A FAVOR
6	Ministerio de Energía y Minas	MEM	---	---	AUSENTE
7	Ministerio de Gobierno	MDG	Christian Ortiz	Director de Límites Territoriales Internos	A FAVOR
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	Ruth Ayala Carabajo	Directora de Gestión de la Información de Riesgos	A FAVOR
9	Instituto Geográfico Militar	IGM	Humberto Parra	Subdirector Instituto Geográfico Militar	A FAVOR
10	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	INOCAR	Edinson Armijos	Director de Geoinformación Marítima y Antártica	A FAVOR
11	Instituto de Investigación Geológico y Energético	IIGE	Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación	A FAVOR
12	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PUCE	Dra. Monserrath Mejía Salazar	Docente - Investigador	AUSENTE
13	Universidad de las Fuerzas Armadas	ESPE	Tcrn. Ing. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Mgtr.	Director	A FAVOR
14	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC	Bladimir León Romero	Director de Cartografía Estadística	A FAVOR

Se agradeció la participación de Adrián Sarango y de todos los miembros del CONAGE en la discusión y **APROBACIÓN** de la "Resolución 003". Con un total de 11 votos a favor, se ratificó el compromiso conjunto para revisar y avanzar en los proyectos y objetivos del Comité de Coordinación para el año 2024.

PUNTO 4: Conocimiento de los resultados de las acciones de vigilancia sobre Información Geográfica y Catastro implementada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Responsable: Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

El delegado de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, realiza la presentación sobre las acciones de vigilancia sobre la información geográfica y catastros que ha ejecutado la SOT. Menciona que se presentará el primer diagnóstico que se ha realizado a 1.066 GAD's con la colaboración de la ESPE específicamente la Facultad de Ingeniería Geográfica.

La Directora de Análisis de Datos de Información Territorial de la SOT, Ruth Nato, da una explicación sobre las atribuciones que tiene la Superintendencia y el trabajo realizado en el año 2023, sobre la "revisión y verificación de la información geográfica" que han entregado los GAD en la plataforma IPSOT de 1.066 GAD's distribuidos en 24 provinciales, 221 municipales y metropolitanos y 821 parroquiales rurales.

Para la Acción Programada de vigilancia de verificación y revisión geográfica, se consideraron los siguientes elementos:

- Para ello se tiene que revisaron 4 criterios:
 - Estructura general de la información geográfica
 - Requisitos mínimos de información marginal para cartografía temática
 - Datos geográficos fundamentales
 - Datos geográficos básicos
- La verificación y análisis se lo realizó con la información cargada en la plataforma IPSOT, por parte de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): provinciales, cantonales y parroquiales.
- Se concluye:
 - Las Políticas Nacionales de Geoinformación fueron consideradas para definir los elementos y parámetros para la revisión y verificación de la información geográfica. Además de los requisitos mínimos de información marginal para la estructura de información geográfica y la clasificación de Datos geográficos del país (datos fundamentales, básicos y de valor agregado).
 - El 92% de los GAD provinciales registraron información geográfica, mientras que en los GAD cantonales el 82% y en los GAD parroquiales rurales el 55%.
 - GAD parroquiales rurales tienen mayor incumplimiento en estructura general de la información.

- GAD cantonales, mayor incumplimiento en requisitos mínimos de información marginal para cartografía temática; y, en datos fundamentales.
- GAD provinciales, mayor incumplimiento en datos básicos.
- Se necesita una mayor difusión por parte del CONAGE, para el conocimiento de lo que hace y difunda lo que se hace en geoinformación.
- Se tiene un desconocimiento, por parte de los diferentes GAD, del manejo y función de la plataforma IPSOT; y de los instrumentos de planificación.
- Los GAD parroquiales poseen cartografía a escalas mayores, por lo que se trabaja en riesgos.
- Por parte del Ministerio de Gobierno, se considera que se debe manejar los límites oficiales en todos los niveles y que, si puede la SOT, tenerlos en su plataforma para que los GAD los utilicen.
- Se recomienda realizar una acción para estos resultados obtenidos, como una política de difusión y uso de la geoinformación.

Solicita y se da la palabra a la delegada del **Instituto de Investigación Geológica y Energético (IIGE)**, quien pregunta si se pudo verificar si las diferencias existentes entre GAD's es por falta de personal técnico o se identificó otra razón. Y que definitivamente se debe buscar una estrategia más fuerte de difusión de la geoinformación generada y la importancia que tiene en el accionar y toma de decisiones.

La representante del SOT responde que se han realizado varias sugerencias a los GAD para que tomen medidas correctivas como la capacitación constante de sus técnicos, asignación de recursos específicos para la geoinformación, pues si se evidencian diferencia en los conocimientos del personal técnico a cargo.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**, quien pregunta si la información es generada por los GAD o es tomada de otras instituciones nacionales.

El representante de la SOT responde que la información utilizada es información generada y de otras fuentes, los GAD parroquiales son quienes en su mayoría usan información que obtienen de otras fuentes institucionales.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada**, quien realiza una reflexión sobre la organización del territorio, pues explica la importancia del territorio marino. Ecuador tiene 109 millones de hectáreas marinas, pues los ecosistemas que se encuentran en este espacio son de suma importancia para el país.

Solicita y se da la palabra a la delegada de la **Secretaría Nacional de Planificación**, a través de María José Montalvo, quien realiza varias observaciones, entre ellas: - Que si existe dentro del gobierno central la planificación marino-costera. - Que la información analizada debería ser de los PUGS, PDOTs y de los Modelos territoriales que utilizan. – Se requiere mejorar las capacidades locales, principalmente de los GAD parroquiales que son los menos atendidos. – Considera que la IPSOT debería ser pública y compartida para que entre GAD`s puedan compartir información colindante.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Gobierno** quien realiza una reflexión sobre la importancia de utilizar los límites oficiales y pregunta si el reporte de la información de límites territoriales que los GAD han reportado, corresponde a información oficial o información generada por los GAD. Además, pone a consideración que la información de límites territoriales ha sido entregada a la Superintendencia, por lo que, sugiere la posibilidad de subir esta información oficial al IPSOT para que se socialice y sea utilizada por los GAD.

El representante de la SOT comenta que uno de los principales logros es el incremento en el uso de la plataforma IPSOT de un 3% cuando asumieron funciones y ahora con el 80% de registro y uso de la plataforma.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica** quien realiza una consulta y sugerencia sobre la existencia y difusión de información marino-costera por su relevancia.

Solicita y se da la palabra a la delegada de la **Secretaría Nacional de Planificación**, a través de Wendy Santos, quien realiza varias inquietudes: - como se evalúa la información del modelo actual y el deseado; - el cumplimiento de las políticas nacionales de geoinformación por parte de las instituciones nacionales; - y la pregunta más importante, en el seno del CONAGE, ¿qué acciones se van a realizar con toda la información de la evaluación presentada? ¿cómo se puede colaborar como instituciones nacionales generadoras de geoinformación?

Para la acción programada de vigilancia de Catastro para identificar la situación de la gestión actualizada respecto al catastro nacional

- Se revisaron 4 criterios
 - Datos fundamentales
 - Datos catastrales
 - Cartografía base con fines catastrales
 - Datos nativos

- La metodología para el levantamiento de la información fue mediante Encuesta enviada a los 221 GAD municipales y metropolitanos.
- 155 cantones hicieron la encuesta, que representa el 68%, el 27% no realizaron la encuesta; y 5% la hicieron de forma parcial.

(Para mayor detalle se anexa presentación)

Tras la presentación el Presidente pone a consideración la presentación y pide a la audiencia comentarios; al no existir observaciones, procede a realizar varias reflexiones, así:

- Agradece la presentación y labor del SOT y pide que cada una de las instituciones analice el estado de la información que se genera y las posibles acciones que se pueden realizar para dar respuesta a los requerimientos.
- Reconoce la necesidad de incrementar la difusión de los documentos técnicos y de geoinformación generada en el marco del CONAGE para el uso de la ciudadanía y demás instancias gubernamentales que lo requieran.
- Reconoce la importancia de realizar esfuerzos conjuntos con otros cuerpos colegiados e instancias para la difusión y discusión de temas relevantes como la geoinformación marino – costera
- Los límites son de vital importancia y se realizarán acciones correspondientes para verificar y promover el uso de información oficial.

El Secretario Técnico, da lectura del proyecto de “Resolución 004” y pone a consideración del Presidente y de los miembros del CONAGE.

RESOLUCIÓN 004:

Artículo 1: Avocar conocimiento sobre los resultados de las acciones de vigilancia sobre Información Geográfica y Catastro implementada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Al no existir más observaciones, el delegado a la Secretaría Técnica, Crnl. Humberto Parra, procedió a tomar la votación, así:

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
1	Secretaría Nacional de Planificación	SNP	Carlos Velasco	Presidente del Consejo Nacional de Geo informática	A FAVOR
2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI	José Sebastián Duque Martínez	Director de Catastro	A FAVOR
3	Ministerio de Defensa Nacional	MDN	---	---	AUSENTE
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Fabrizio Fernando Carrera Martínez	Director de Generación de Geoinformación Agropecuaria	A FAVOR
5	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica	MAATE	Holger Zambrano	Director de Información Ambiental y del Agua	A FAVOR
6	Ministerio de Energía y Minas	MEM	---	---	AUSENTE
7	Ministerio de Gobierno	MDG	Christian Ortiz	Director de Límites Territoriales Internos	A FAVOR
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	Ruth Ayala Carabajo	Directora de Gestión de la Información de Riesgos	A FAVOR
9	Instituto Geográfico Militar	IGM	Humberto Parra	Subdirector Instituto Geográfico Militar	A FAVOR
10	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	INOCAR	Edinson Armijos	Director de Geoinformación Marítima y Antártica	A FAVOR
11	Instituto de Investigación Geológico y Energético	IIGE	Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación	A FAVOR
12	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PUCE	Dra. Monserrath Mejía Salazar	Docente - Investigador	AUSENTE
13	Universidad de las Fuerzas Armadas	ESPE	Tcrn. Ing. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Mgtr.	Director	A FAVOR
14	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC	Bladimir León Romero	Director de Cartografía Estadística	A FAVOR

Se agradeció la participación del personal del SOT y de todos los miembros del CONAGE en la discusión y **APROBACIÓN** de la "Resolución 004" con un total de 11 votos a favor.

PUNTO 5: Conocimiento de los resultados del Levantamiento de requerimientos institucionales de imágenes satelitales. Responsable: Instituto Geográfico Militar

El Instituto Geográfico Militar a través de la Ing. Rocío Narváez, realiza la presentación sobre los resultados del levantamiento de requerimientos institucionales de imágenes satelitales. Da inicio comentando que el IGM desde el año 2019 se le designan las atribuciones sobre el ámbito espacial adicional al tema de cartografía oficial que venía realizando. Sin embargo, en el país no hay un desarrollo significativo sobre la temática espacial, por lo que se ha estado trabajando en una base de datos que recopile información sobre actividades ejecutadas, antecedentes, conocimientos y principalmente requerimientos para poder generar un Plan nacional espacial y proponer una Política espacial nacional y una posible entidad.

La necesidad de información espacial en el país es notoria, sin embargo, no se tiene claro qué tipo de información es la que se requiere. Al investigar en los procesos públicos de adquisición y procesamiento, se observó que la inversión estatal en los últimos 10 años en imágenes satelitales es mínima, no obstante, se conoce que no es completamente cierto este dato, pues para seguridad, soberanía, ambiente, entre otros su uso es recurrente, pero no se evidencia como producto principal.

Con estos antecedentes, se generó una encuesta en línea con preguntas cerradas y de opción múltiple, la misma que fue aprobada en la reunión Ordinaria del CONAGE del año 2023. Se difundió dicha encuesta con la ayuda de la Secretaría Nacional de Planificación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos después del respectivo análisis:

- Se enviaron a 38 instituciones y se recibieron 28 encuestas llenas y 1 justificación de no uso de la información. Las respuestas recibidas representan el 73.68%.

De las 28 encuestas recibidas, estos son los resultados:

- Resoluciones requeridas: con 64%, la resolución media (menor a 30m hasta 5m) es la más requerida; con 61% la resolución alta (menor a 5m hasta 0.5m); con 25% la resolución baja (mayor o igual a 250m hasta 30m).
- Escalas que generan: las instituciones generan geoinformación a muy variadas escalas, así: el 57% genera información a escalas entre 1:10.000 hasta 1.000; el 43% genera en escalas de 1:60.000 hasta 10.000 y un 50% escalas menores a 1:60.000.

- Nivel territorial intervenido: el 39% de las instituciones generan información a nivel nacional, el 36% a nivel parroquial, el 11% a nivel regional y otro 11% a nivel cantonal y un 4% menciona hacerlo a nivel provincial.
- Resolución temporal: el 32% de las instituciones requiere una frecuencia de cobertura semestral, el 29% a anual, el 18% a cobertura mensual, un 11% a diaria, un 7% indica que puede ser bianual y un 4% requiere semanalmente.
- Resolución espectral: las imágenes multiespectrales son demandadas por un 68%, las pancromáticas y radar con un 43%, las térmicas con un 21% y las hiperespectrales con un 18%.
- Disponibilidad de presupuesto: el 100% de las instituciones no tiene disponibilidad de presupuesto para esta actividad.
- Inversión realizada en los últimos 5 años: el 75% de instituciones informa que no han invertido y un 25% han financiado montos que van entre 10.000 USD a 500.000 USD.

Con este análisis se puede concluir: las 28 encuestas recibidas, fueron realizadas por instituciones que generan datos geográficos fundamentales, básicos y algunos datos de valor agregado; por lo que se puede asumir que en la encuesta participaron las instituciones públicas de mayor relevancia en generación de geoinformación del país.

Se requiere mayoritariamente resoluciones espacial alta y media (satélite de observación de la tierra) y que su cobertura deberá ser nacional, aunque hay un porcentaje considerable de necesidad más específica (parroquial).

Las instituciones no tienen planificado presupuesto para la adquisición de imágenes satelitales, sin embargo, otro punto a tratar es el costo de generación de capacidades, pues, así como es importante adquirir información es indispensable tener personal capacitado que puedan sacar provecho de la misma.

No existe al momento, una institución responsable de gestionar la información satelital, anteriormente el Instituto Espacial Ecuatoriano era el encargado y mediante Decreto Ejecutivo No. 714 del 11 de abril de 2019 ahora le corresponde al IGM. Así, el Instituto aspira integrar un módulo en la IDE para poner a disposición la información satelital.

En las Políticas Nacionales de Geoinformación, no existe una política que hable sobre la gestión y adquisición de imágenes satelitales, por lo que se recomienda complementar una política sobre adquisición de geoinformación.

El delegado de la Presidencia del CONAGE, solicita opiniones y/o comentarios sobre la presentación realizada y el Secretario Técnico, da lectura del proyecto de “Resolución 005” y pone a consideración del Presidente y de los miembros del CONAGE.

RESOLUCIÓN 005:

Artículo 1: Avocar conocimiento sobre los resultados del Levantamiento de requerimientos institucionales de imágenes satelitales

Al no existir observaciones, el delegado a la Secretaría Técnica, Crnl. Humberto Parra, procedió a tomar la votación, así:

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
1	Secretaría Nacional de Planificación	SNP	Carlos Velasco	Presidente del Consejo Nacional de Geo informática	A FAVOR
2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI	José Sebastián Duque Martínez	Director de Catastro	A FAVOR
3	Ministerio de Defensa Nacional	MDN	---	---	AUSENTE
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	Fabrizio Fernando Carrera Martínez	Director de Generación de Geoinformación Agropecuaria	A FAVOR
5	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica	MAATE	Holger Zambrano	Director de Información Ambiental y del Agua	A FAVOR
6	Ministerio de Energía y Minas	MEM	---	---	AUSENTE
7	Ministerio de Gobierno	MDG	Christian Ortiz	Director de Límites Territoriales Internos	A FAVOR
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	Ruth Ayala Carabajo	Directora de Gestión de la Información de Riesgos	A FAVOR
9	Instituto Geográfico Militar	IGM	Humberto Parra	Subdirector Instituto Geográfico Militar	A FAVOR
10	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada	INOCAR	Edinson Armijos	Director de Geoinformación Marítima y Antártica	A FAVOR
11	Instituto de Investigación Geológico y Energético	IIGE	Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación	A FAVOR

N°	Institución		Nombre delegado	Cargo	Asistencia
12	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PUCE	Dra. Monserrath Mejía Salazar	Docente - Investigador	AUSENTE
13	Universidad de las Fuerzas Armadas	ESPE	Tcrn. Ing. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Mgtr.	Director	A FAVOR
14	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC	Bladimir León Romero	Director de Cartografía Estadística	A FAVOR

Se agradeció la presentación del Instituto Geográfico Militar y de todos los miembros del CONAGE en el llenado de la encuesta y **APROBACIÓN** de la "Resolución 005" con un total de 11 votos a favor.

PUNTO 6: Puntos varios. Responsable: Todos los miembros asistentes

El Presidente del CONAGE da la palabra a Adrián Sarango, delegado de la **Secretaría Nacional de Planificación**, quien expondrá sobre el Programa Geográfico Nacional 2024-2025.

Se expone, que fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 que es un instrumento de planificación que rige a nivel nacional y por la competencia de la SNP que deben recopilar información estadística y geográfica para la realización de la estrategia territorial nacional; con estos antecedentes se informa que se viene trabajando con el INEC para realizar una actualización del Programa Estadístico Nacional 2024-2025 y que estará alineado al Plan Nacional de desarrollo.

Haciendo un símil con la parte geográfica, es importante informar que la Secretaría Nacional de Planificación con el apoyo de todos los miembros del CONAGE se va a empezar a desarrollar el Programa Geográfico Nacional 2024-2025; donde se recogen todos los requerimientos de la reunión y son conscientes de la falta y asignación de recursos; por lo que se plantea realizar una Hoja de Ruta que contenga un diagnóstico de que existe, que falta, que recursos se requieren, necesidades en el marco del Comité Coordinador y la creación de un Grupo de Trabajo.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica** quien realiza una sugerencia para que el INEC tenga una política oficial estadística para el uso de información generada a partir de sensores remotos, por la relevancia que tiene dicha información.

Solicita y se da la palabra a la delegada del **Instituto Geográfico Militar** quien insta y motiva a las instituciones miembros del CONAGE para que generen estrategias para difundir el trabajo generado tanto de manera institucional como en el marco del Consejo. Se solicita también utilizar las redes sociales.

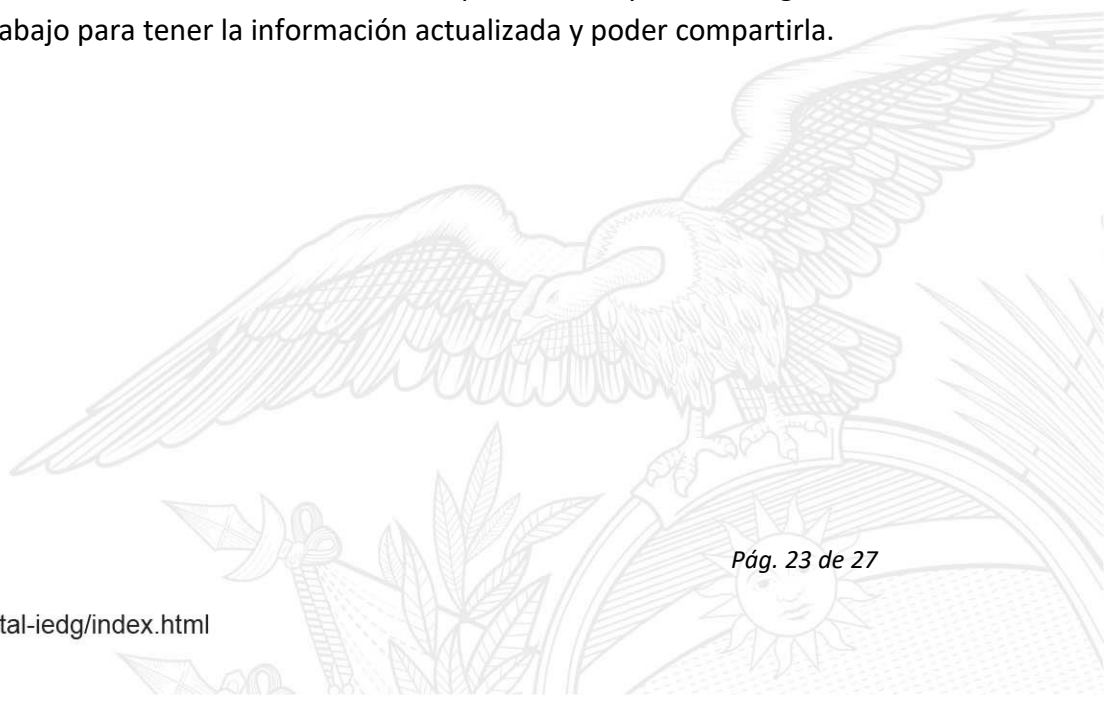
Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Agricultura y Ganadería** quien informa que en un trabajo conjunto con la Secretaría de Gestión de Riesgos tienen un producto inicial del “Mapa de susceptibilidades a inundaciones 2024”; por lo que dan a conocer que se aperturará una mesa de trabajo para la discusión, análisis y aprobación en el marco del CONAGE.

Solicita y se da la palabra al delegado del **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda** quien pide se invite e integre a las mesas de trabajo del Consejo a los diferentes GAD`s pues es en ese nivel de territorio que existen necesidades y fortalezas que podrían ser consideradas.

La **Secretaría Nacional de Planificación** toma nota la última intervención y se compromete a realizar las gestiones pertinentes para que los GAD`s tengan mayor participación en el marco del CONAGE y se difunda lo realizado en el Consejo.

Solicita y se da la palabra a la delegada del **Instituto de Investigación Geológica y Energético** quien requiere se socialice los integrantes y líderes de los diferentes grupos de trabajo del CONAGE.

La **Secretaría Nacional de Planificación** comenta que al existir una actualización en los planes de trabajo del Comité Técnico del CONAGE, se pide se incluyan los integrantes de cada grupo de trabajo para tener la información actualizada y poder compartirla.



El Presidente del CONAGE da las gracias a todos los miembros del CONAGE por la participación tan activa en este espacio de difusión y discusión del Consejo y sin más puntos a tratar, siendo las 13:05, el delegado a la Presidencia del CONAGE da por terminada la sesión.

Dado y firmado en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, 31 de abril de 2024.

CARLOS VELASCO
DELEGADO DE LA SNP
PRESIDENTE DEL CONAGE

Certifico. -

CRNL. DE CSM. HUMBERTO PARRA
DELEGADO DEL IGM
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONAGE

MIEMBROS ASISTENTES:

<p>José Sebastián Duque Martínez Director de Catastros Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	<p>Holger Zambrano Director de Información Ambiental y Agua Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p>
<p>Fabrizio Fernando Carrera Martínez Director de Generación de Geoinformación Agropecuaria Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Christian Ortiz Director de Límites Territoriales Internos Ministerio de Gobierno</p>
<p>Ruth Ayala Carabajo Directora de Gestión de la Información de Riesgos Secretaría de Gestión de Riesgos</p>	<p>Geovanna Villacreses Directora de la Innovación Instituto de Investigación Geológico y Energético</p>
<p>Damian Rivadeneira Director de Cartografía Estadística Instituto Nacional de Estadística y Censos</p>	<p>TNNV-SU Edinson Armijos Director de Geoinformación Marítima y Antártica Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada</p>
<p>TCRN. Hugo Geovanny Díaz Director de Carrera Universidad de las Fuerzas Armadas</p>	<p>Wilman Eduardo Aldeán Aguirre Intendente Nacional de Información, Análisis y Estudios Territoriales Superintendencia de Ordenamiento Territorial</p>

ANEXOS

- **ANEXO 1:** Presentación Comité Coordinador del CONAGE sobre Seguimiento a las resoluciones de la I Sesión Ordinaria 2023
- **ANEXO 2:** Presentación Comité Coordinador sobre el “Plan de Trabajo del Comité Técnico 2023”.
- **ANEXO 3:** Presentación de la Secretaría Nacional de Planificación sobre los avances del “Reglamento de funcionamiento del CONAGE”
- **ANEXO 4:** Presentaciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial sobre los “Resultados de las acciones de vigilancia sobre información geográfica y catastro”.
- **ANEXO 5:** Presentación del Instituto Geográfico Militar sobre “Los resultados del Levantamiento de requerimientos institucionales de imágenes satelitales”.
- **ANEXO 6:** Presentación de la Secretaría Nacional de Planificación sobre la generación del “Programa Geográfico Nacional 2024-2025”.





@IEDG_Ecuador

iedg.ecuador@gmail.com

[www.http://app.sni.gob.ec/geoportal-iedg/index.html](http://app.sni.gob.ec/geoportal-iedg/index.html)

